

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2990



Fecha de ingreso: 05-09-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-11-2022

Folio: 2022-2990

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELIAS GASPAR CHAVEZ GONZALEZ

Domicilio: CALLE FUENTE DE LOS VIENTOS 6452 FRACC LAS FUENTES

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-004-00011-00-0000

Propietario: ELIAS GASPAR CHAVEZ GONZALEZ

Domicilio: CALL FUENTE DE LOS VIENTOS M4 L11 COLONIA LAS FUENTES

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	95.80	141.09	22.33	TERRAZA Y VOLADOS	17,459.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	95.80	141.09	22.33		498.84
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	95.80	141.09	22.33		1,745.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	95.80	141.09	22.33		498.84
TOTALES			287.40	423.27	66.99		\$ 20,203.14

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-11-2022 7:35:26

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c0214285d4aa08c8114881d761ac8ea274456f7f89711021421:b22ae07d5fea50a29070f7ed2056ad5326453